



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020
CONVOCATORIA
“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal.
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local.
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español.
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2020.
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de compra No. 200008 de fecha 09 (nueve) de enero 2020.
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por 45,120 Despensas.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	NO
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	Costo Beneficio
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participación de testigos, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Base punto 6
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Día Viernes 28 veintiocho de febrero del 2020 antes de las 12:00 doce horas: En el despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, modulo “B”, en oficinas generales, ubicado en v. Laureles No 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste Zapopan.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Día Lunes 24 veinticuatro de febrero del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en módulo “D” de Oficinas Generales.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Día Viernes 28 veintiocho de febrero del 2020 a las 12:15 horas en el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, modulo “B”, en Oficinas Generales.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, modulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

B A S E S

"Adquisición de Despensas para Programa Social"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020** denominada "**Adquisición de Despensas para Programa Social**" solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No.200008, el área de Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: "**Adquisición de Despensas para Programa Social**", mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas de Aclaraciones, podrán presentarse el **día Lunes 24 veinticuatro de febrero del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos horas en la Sala de Usos Múltiples**, ubicada en el Módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) **Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el viernes 21 veintiuno de febrero antes de las 12:00 doce horas**, vía correo electrónico que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00 pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2020, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la presente Licitación, de lo contrario se descalificarán.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2020.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos adquiridos de la presente licitación deberá de ser entregados, a más tardar en la segunda semana de cada mes, durante los meses de vigencia correspondientes, en el Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria con Domicilio en el Antiguo Mercado de las Flores en la Colonia Obreros de Cananea en Zapopan Jalisco con un Horario de 9 a.m. a 2 p.m., con la finalidad de que sean contados y validados las despensas por conducto del Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, titular del área requirente, o quien en su momento el designe. Las "Despensas" se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda LOCAL**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la propuesta Técnica y Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán en sobres separados debidamente cerrados, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obras



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar el **día Viernes 28 veintiocho de febrero del 2020 antes de las 12:00 doce horas, a sobres separados, cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación;** Se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica**, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Presentación de Muestras Físicas.

Los participantes participarán deberán entregar, en la fecha y hora prevista para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, muestras físicas de las despensas licitadas de acuerdo al anexo 1, con las marcas que ofertarán y en el empaque ofrecido. Las muestras deberán mencionar el nombre del participante. Dichas muestras serán utilizadas para revisar la calidad de los productos, tiempo de cocción y de sabor de los mismos.

10.3 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Viernes 28 veintiocho de febrero del 2020, a las 12:15 doce horas con quince minutos** en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.4 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No 1.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Las "Despensas Programa Social del DIF Zapopan", se pagarán al participante adjudicado mediante previa entrega y verificación de los mismos, la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales, adjuntando a la misma las notas de remisión debidamente firmadas y selladas por la persona que recibió en el Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN por medio de cheque certificado o fianza del 10% (diez por ciento) del valor total de la compra, teniendo que garantizar el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.**

Dicha garantía será liberada al término del contrato presentando la petición de liberación de fianza conforme el Anexo 4.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la presente Licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad.

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta Licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

b) Si a criterio del área requerente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- VIGENCIA.

El servicio adquirido tendrá una vigencia que corre a partir del 1º primero de marzo del año 2020 dos mil veinte y hasta el día 28 veintiocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases. Lo anterior lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

19.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley así como:

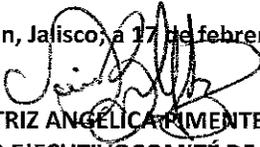
- A. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- B. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- C. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- D. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;

Denunciar cualquier irregularidad o queja.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44. ext.3803** con el ING. RICARDO TORRES DÁVALOS, cotizador, correo: rtorres@difzapopan.gob.mx y ricardotorresdavalos@gmail.com o la **extensión 6801** col la LIC. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco, a 17 de febrero del 2020.


LIC. BEATRIZ ANGÉLICA RIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

ANEXO 1

"PROPUESTA TÉCNICA"

De conformidad con los artículos 55fracciónII, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020** denominada "**ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

- A. CANTIDADES.-** Se solicita un total de **45,120 Despensas**, entregadas en 13 parcialidades.
- B. PARCIALIDADES.-** Las entregas parciales se llevarán a cabo la primera semana de cada mes, debiendo coordinarlas con el titular de la coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria o quien en su momento este designe.
En cada parcialidad se entregarán **3,760 despensas mensuales**.
- C. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.-** La caducidad mínima solicitada para cada una de los productos, será la manifestada en el inciso "F" del presente anexo. Dicha caducidad deberá de estar plasmada en el empaque de los productos, de manera legible.
- D. AÑO DE COSECHA.-** El año de cosecha de los granos y cereales contenidos en las despensas no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.
- E. EMPAQUE INDIVIDUAL DE LOS PRODUCTOS.-** Las presentaciones individuales deberán de ser empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:
- I. Tipo del grano o producto.
 - II. Fecha de Caducidad.
 - III. Lote.
 - IV. Información nutrimental.
 - V. Peso del producto.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

Para cumplir con este inciso es necesario que el empaque tenga impresa el logotipo de grano o producto sin utilizar etiquetas o domys ya que eso es una ventana de oportunidad para que haya un rechazo de producto, así como para que los beneficiarios que reciben el producto estén convencidas de lo que se les está entregando, que no se vea que es alterado.

F. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LAS DESPENSAS.

I. Cada una de las **45,120 Despensas** deberán contener los siguientes productos:

PARTID A	DESCRIPCION COMPLETA DE LOS PRODUCTOS	CADUCIDAD MÍNIMA	INFORMACION NUTRICIONAL	
1	1 Litro De aceite vegetal comestible.	1 AÑO	Grasas 14 G	*
			Grasa Saturada 1 G	*
			Mono insaturada 8 G	*
			Poli insaturada 5 G	*
2	1 kilo de frijol Pinto empacado en bolsa de polietileno.	1 año de cosecha reciente	Grasa total 0 g	*
			Carbohidratos (hidratos de carbono) 26 g	*
			Proteína 19 g	*
			Fibra dietética 40 g	
3	1 Kílo de arroz blanco extra entero a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 año	Sodio 0 mg	*
			Grasa total 0.2 g	*
			Grasa saturada 0.1g	*
			Fibra dietética 0.8 g	*
			Sodio 0.0 mg	*
4	Kilo de azúcar morena a granel empacada en bolsa de polietileno.	1 año	Proteínas 2.1 g	*
			Carbohidratos (hidratos de carbono) 25.6g	*
5	1 Litro De leche líquida ultra pasteurizada.	6 meses	Carbohidratos 5 g	*
			Azucares 5 g	*
			proteínas 7.8 g	*
			grasas 8.3 g	*
			grasa saturada 5.1 g	*
			carbohidratos 12 g	*
			azucares 12 g	*
sodio 116 mg	*			
6		1 año	calcio 290 mg 32%	*
			vitamina D 1.25 ug 22%	*
		1 año	proteína 6g	*
			grasa 1 g	*



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

	2 Paquetes de pasta para sopa empacada en bolsa de polietileno de 200 grs. cada una.		carbohidratos 35g	*
			azucares 2 g	*
			fibra dietética 2 g	*
			sodio 2mg	*
			vitaminas B1-56%	*
			B2 -24%	*
			B3-31%	*
			B9-31%	*
			Hierro 18%	*
7	1 Kilo de Harina de maíz nixtamalizada.	4 Meses	Proteína 8 g	*
			Grasa Total 4 g	*
			Grasa saturada 0.5 g	*
			Carbohidratos totales 70 g	*
			Fibra dietética 7 g	*
			Sodio 6.5	*
			vitamina B1 0.5 mg	*
			vitamina B2 0.3 mg	*
			vitamina B3 3.5 mg	*
			Ácido fólico 0.2 mg	*
			Hierro 4 mg	*
			Zinc 4 mg	*
			Calcio 100 mg	*
8	400 grs. De avena.	6 meses	grasa total 2.35 g	*
			carbohidratos 19.9 g	*
			proteína 3.84 g	*
			fibra dietética 3.6 g	*
			azucares 0 g	*
9	1 Paquete de cereal Inflado de 250 grs.	6 meses	grasa total 0 g	*
			sodio 20 mg	*
			carbohidratos totales 12g	*
			fibra dietética 1 g	*
			azucares 4 g	*
			proteína 2 g	*

Significado de "*" y "":**

*Cantidades ideales pueden oscilar en un +, - un 5%.

** Cantidad máxima.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

II. Puntos sobre contenido de cada producto.

1. Las cantidades Nutricionales solicitadas podrán tener una variación de 5 +-1 .
2. Los productos solicitados no debe de variar en los valores especificados de fibra ya que ésta es de suma importancia para los comensales. Esto es en virtud de que los alimentos están destinados a personas muy vulnerables, y estas al tener una mala alimentación es muy importante darle buena cantidad de fibra que sirve para la absorción de nutrientes de los alimentos.

III. EMPAQUE DE LA DESPENSA.

La totalidad de los productos, a excepción de la Leche, deberán de presentarse empacados en bolsa cerrada o sellada de polietileno resistente de tal manera que los productos del interior no se salgan.

Cada despensa deberá contener los productos descritos en la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCION COMPLETA DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD POR DESPENSA	CADUCIDAD
1	Litro de aceite vegetal.	1 LITRO	1 AÑO
2	Frijol Pinto a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 año de cosecha reciente
3	Arroz blanco extra entero a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 año
4	Azúcar morena a granel empacada en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 año
5	Leche líquida ultra pasteurizada.	1 LITRO	6 meses
6	Pasta para sopa empacada en bolsa de polietileno.	2 PAQUETES 200GR C/U	1 año
7	Harina de maíz nixtamal izada.	1 KILO	4 meses
8	Avena.	400 gr	6 meses
9	Cereal inflado de 250 grs.	1 PAQUETE DE 250 GR	6 meses

IV. MUESTRAS:

Los participantes deberán entregar muestra de la despensa que oferta, la cual deberá ser presentada con los productos cotizados y el tipo de empaque que ofrece. La misma deberá ser entregada el día, lugar y hora señalada para la entrega de la propuesta Técnica y Económica, señalado en el punto 10.1 De las bases. Cabe mencionar que los productos serán sometidos a pruebas de cocción y presentados al Comité de Adquisiciones para que se pueda corroborar su calidad.



V. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA:

Deberá Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) Plasmar las marcas que está cotizando.
- b) Adjuntar carta Garantía que ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- d) Respetar las marcas y especificaciones mencionadas en la Propuesta Técnica.
- e) El proveedor Adjudicado deberá entregar los productos en el Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria con domicilio en el antiguo mercado de las flores en la colonia obreros de cananea, Zapopan Jalisco.
- f) En horario específico de entregas es de 9 a.m. a 2p.m.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

Anexo 2

“PROPUESTA ECONOMICA”

LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020 denominada “**ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL**”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de las despensas, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. **CANTIDADES SOLICITADAS.-** El Participante cotizará un total de **45,120 Despensas** de acuerdo al **anexo 1**. Dichas cantidades son enunciativas más no limitativas en virtud de que las mismas pudieran cambiar según las necesidades del Sistema DIF Zapopan.
2. **LA COTIZACION DEBERA PRESENTARSE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**
 - a) Deberá contener **desglosada cada partida**.
 - b) En cada partida se especificará el costo unitario de cada producto y el total, esto antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.
 - d) Agregar el costo total por despensa y manifestar si algunos productos se gravan con algún otro impuesto y el porcentaje del mismo.
 - e) La cotización tendrá una vigencia que corre a partir de la presentación de la propuesta y hasta el término del contrato el cual será el 28 veintiocho de febrero del 2021 dos mil veintiuno, lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

3. **FORMATO DE LA COTIZACIÓN.**

No. partidas	Cantidad	Unidad de medida	Producto solicitado	Marcas cotizadas	Precio Unitario	Importe Por Despensa
1	1	LITRO	<u>ACEITE VEGETAL</u>			
2	1	KILO	<u>FRIJOL PINTO</u>			
3	1	KILO	<u>ARROZ BLANCO EXTRA o SUPER EXTRA ENTERO</u>			



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

4	1	KILO	AZÚCAR			
5	1	LITRO	LECHE LÍQUIDA ULTRAPASTEURIZADA			
6	2	PAQUETES	PASTA PARA SOPA			
7	1	KILO	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA			
8	400	GRS	AVENA			
9	1	PAQUETE	CEREAL INFLADO, DE 250 GR.			
					Subtotal	
					impuesto	
IMPORTE TOTAL DE COTIZACION LICITACIÓN DE 45,120 Despensas					TOTAL	\$0.00

4. **ACCESORIOS ADICIONALES.** En caso de que existan, se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
5. **PUNTOS EXTRAS:** Para cotizar se deberá tomar en cuenta que las entregas de despensas se harán en el Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria ubicado en el Antiguo Mercado de las Flores en la Colonia Obreros de Cananea en Zapopan Jalisco, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm de Lunes a Viernes teléfono 36 36 98 39.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020
ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020.
“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en La Licitación Pública Local No. **AD/CC/002/2020**, relativo a la compra de **“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación Pública Local proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación Pública Local de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación Pública Local, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de La Licitación Pública Local No. **AD/CC/002/2020**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de La Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de La Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 Inciso b) de las bases de La Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/002/2020
ANEXO 4

CARTAS DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2020**, denominado --- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OCxxxxx**, en la que se solicitaba la **ADQUISICION DE DESPENSAS PARA PROGRAMA SOCIAL**.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)

LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO
COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES